

Acta N° 31/2016 – En la ciudad de San Carlos a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor José Carlos Borges y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo Cáceres, señora Tania Fernández y señor Luis Altez.

Se deja constancia que el señor Carlos Pereyra se encuentra en uso de licencia desde el 1° de mayo de 2016 al 31 de octubre de 2016 inclusive.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

Se encuentran presentes en Sala integrantes del equipo técnico de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Arq. Jacqueline Clavijo, Ing. José Díaz, Ing. Aldo Fernández, Sr. Mauricio Hernández y Sr. Marcelo García.

La Sesión da comienzo a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 30/2016 para su posterior aprobación.
- Copia de expediente de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - N° 2016-88-02-00616 manifestaciones de los Ediles Sr. Eduardo Antonini y Sra. Graciela Ferrari planteamiento referido a reciente reconocimiento a la Sra. Rigoberta Menchú.
 - N° 2016-88-02-00637 manifestaciones del Edil Sr. Fermín De Los Santos Exposición: “San Carlos, una lucha por su autonomía”.
 - N° 2016-88-02-00646 manifestaciones de los Ediles Sr. Washington Martínez y Sr. Robinson García referente a instalación de reductores de velocidad en intersección de Avda Carlos Seijo y calle Julián Suárez.
 - N° 2016-88-02-00665 manifestaciones de la Edila Sra. María del Rosario Borges problemática en barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos.
 - N° 2016-88-02-00601 manifestaciones de los Ediles Sr. Marco Correa y Sra. Susana De Armas necesidad de instalación de distintos contenedores en supermercados de la ciudad.
 - N° 2016-88-02-00590 manifestaciones de los Ediles Sr. Marco Correa y Sra. Susana De Armas solicitud de controles para el próximo 24 de agosto Noche de la Nostalgia.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se está trabajando con vecinos del Balneario Buenos Aires en la organización actividades recreativas, el sábado se llevó a cabo con motivo del día del niño un show de títeres y merienda compartida.
- Los vecinos están abocados a la organización de distintas actividades con niños y en la organización de la muestra de cine.
- En el Museo Regional Carolino se presentó el disco de Rogelio Correa superando ampliamente las expectativas del público.
- Se mantuvo reunión con SUDEI (Sociedad Uruguaya de Artistas Interpretes) con motivo de dar a conocer el premio Romeo Gavioli a mejor intérprete de Carnaval. En el marco del proceso de descentralización hacia la Regional Este se estaría definiendo como sede a la ciudad de San Carlos. Se iniciaron conversaciones al respecto y existe posibilidad que el premio pueda ser otorgado a murgas carolinas.
- Continúan los talleres de escritura creativa a cargo de Andrés Tulipano con la asistencia de 17 personas.
- Se realiza en el día de la fecha a partir de la hora 11:00 en instalaciones del Municipio de San Carlos un homenaje al Sr. José Palacio con la exposición de una colección de materiales donados por su hija.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Finalizó la intervención de la Plaza Artigas de reparación y mantenimiento en primer lugar y en segundo lugar de preparación para la Fiesta Patria y el desfile del 25 de agosto.
- Continúan los trabajos en el Comunal Rodríguez Barrios, reparaciones en azotea y techos y se está terminando el muro con miras al 12 de setiembre que se llevará a cabo la inauguración del Espacio Joven.
- Se realizan trabajos de mejora y reparación en la Necrópolis Local.
- Se trabaja en el bacheo de la ciudad en la medida de las posibilidades dado el inconveniente suscitado en la planta de Maldonado que retrasa los trabajos en asfalto.
- Se está en condiciones de iniciar la intervención en ruta 10, en el marco de los trabajos acordados con la Dirección General de Obras y Talleres.
- Informa al Cuerpo de Concejales que en el período comprendido entre el 5 de enero de 2015 y el 12 de agosto de 2016 se llevaron 148 intervenciones de barométrica solo en Barrio Parque Anita, cada uno de ellos con el informe social correspondiente.

- A continuación los integrantes del Equipo Técnico de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales inician la exposición de los temas a tratar desarrollando los siguientes puntos:

1) - Celebración de Convenio entre el Municipio de San Carlos y el CURE para Proceso de Reestructura del Zoológico Municipal Parque Medina.

- En el marco de las gestiones que se vienen llevando a cabo mediante expediente N° 2015-88-01-00248 la Oficina Técnica de la Unidad de Obras puso a consideración del Cuerpo de Concejales la posibilidad de celebrar un convenio con el CURE para solicitar asesoramiento en el proceso de reestructuración del Zoológico Parque Medina.
- Se proyectó material gráfico y se solicitó aval para enviar la nota correspondiente para el inicio de las gestiones.
- Con el aval unánime del Concejo la Señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García procedió a firmar la nota a la cual se dio lectura previamente.

Se dispone por unanimidad la creación del correspondiente expediente para el anexo de la Resolución adoptada.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-12103

Gestionante: Oficina Técnica de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: firma de convenio con CURE para reestructuración del Zoo

Se resuelve otorgar el visto bueno a la celebración de un convenio con el Centro Universitario Regional Este (CURE) para recibir asesoramiento desde las Licenciaturas en Gestión Ambiental, Diseño de Paisajes y Turismo en el proceso de Reestructura del Zoológico Municipal Parque Medina que se viene realizando desde el año 2015 mediante expediente N° 2015-88-01-00248.

2) - Postulación del Proyecto "San Carlos Más Accesible" al Llamado a Fondos Concursables de la OPP

- Se puso a consideración del Cuerpo de Concejales la posibilidad de postular el proyecto denominado "San Carlos Más Accesible" al llamado a fondos concursables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto "LOCAL ESPACIOS PÚBLICOS".
- Se proyecta un video con las especificaciones del llamado y la descripción del proyecto.
- Se trata de un llamado a fondos concursables a través de la elaboración de proyectos a desarrollarse en espacios públicos en los 112 municipios de nuestro país.
- Cada municipio podrá presentar sólo un proyecto y la asignación presupuestal prevista a obtener es de \$1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil)
- Los Objetivos que se buscan:
 - Fortalecer a los Municipios en sus capacidades para identificar proyectos, desarrollar y gestionar espacios públicos, en consonancia con las características de las localidades.
 - Promover la generación de cambios en las localidades, mejorando las infraestructuras existentes o potenciando nuevos espacios públicos.
 - Impulsar la participación de la población en el proyecto.
 - Promover la articulación interinstitucional y el trabajo coordinado con el gobierno departamental, y otros actores gubernamentales y no gubernamentales del territorio.

- El Proyecto que se propone lleva el nombre “SAN CARLOS MÁS ACCESIBLE” y su Objetivo General es: “Una ciudad accesible, donde la arquitectura adaptada a este concepto sea a su vez generadora de una sociedad que desarrolle valores de comprensión, tolerancia y respeto hacia todos sus integrantes”
- El Plazo para la entrega de los proyectos es el 26 de setiembre de 2016 y el equipo técnico de la Unidad de Obras es el encargado de su redacción.

Se dispone por unanimidad la creación del correspondiente expediente para el anexo de la Resolución adoptada.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-12103

Gestionante: Oficina Técnica de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: firma de convenio con CURE para reestructuración del Zoo

Se resuelve otorgar el visto bueno a la postulación del proyecto denominado "San Carlos Más Accesible" al llamado a fondos concursables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto "LOCAL-ESPACIOS PÚBLICOS".

3) - Puesta en marcha del Proceso de Ejecución del Presupuesto Participativo 2015-2020

- En virtud de la reciente aprobación del Presupuesto Departamental, se considera oportuno comenzar con la implementación de los Proyectos del PP, aprobados el pasado año.
- Se proyecta material gráfico y se exhiben los criterios de priorización de proyectos, los que toman en cuenta por un lado, la asignación presupuestal de \$14.500.000 anuales a partir del año próximo y el número de votos por localidad y por tema, de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Se describe el procedimiento utilizado que consistió en elegir el proyecto que obtuvo el mayor porcentaje de votos por tema y por localidad e ir debitando su importe del total presupuestal hasta agotarlo, para pasar luego al próximo año. El resultado arrojó diez proyectos para ser ejecutados en el año 2017 y el resto en el año próximo. Es importante tener en cuenta que hay proyectos cuya ejecución insume un plazo mayor a un año, aunque se disponga de los fondos necesarios, de modo que habrá que realizar algunos ajustes contables para adecuar la disponibilidad a la necesidad.
- Se muestra información resumida en cuadros donde se puede apreciar el ordenamiento resultante para su implementación.
- Se propone convocar a los diferentes responsables de los proyectos seleccionados a una reunión informativa sobre los próximos pasos y para informarlos del orden de ejecución de los mismos.
- Una vez comenzada esta etapa, se generará un expediente por proyecto que contendrá los elementos más importantes del mismo, el monto y la forma en que será requerido. A su vez se les solicitará que designen internamente referentes para asistir a reuniones individuales con representantes de este Municipio.
- Se sugiere al Concejo, en virtud de los resultados obtenidos con la experiencia de la COSEPP (Comisión de Seguimiento y Ejecución del Presupuesto Participativo), el nombramiento de una nueva comisión que involucre a funcionarios de los diferentes sectores de trabajo del Municipio para el acompañamiento de este proceso.

Se intercambian opiniones al respecto. Se acuerda definir fechas para próximos encuentros.

Siendo la hora 09:50 abandonan la Sala los integrantes del equipo técnico de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Arq. Jacqueline Clavijo, Ing. Aldo Fernández, Sr. Mauricio Hernández y Sr. Marcelo García.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 30/2016 la que es aprobada por unanimidad.

- Se procede a dar lectura a nota 11/2016 de fecha 22 de agosto de 2016, remitida por el Director General de Higiene y Medio Ambiente solicitando la división de la reserva RX163383 al rubro 5278, auxiliar 10105 referente a memorias descriptivas sobre "Mantenimiento de Espacios Verdes en la Zona Balnearia perteneciente al Municipio" y "Barrido de espacios Públicos, retiro de objetos extraños y Limpieza de playa, retiro de objetos extraños y barrido en Municipio"; por tratarse de temáticas y fines diferentes que facilitarían los controles correspondientes.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez y el Ing. José Díaz informan al Concejo respecto de los siguientes puntos:

- Aproximadamente desde el año 2000 se ha venido trabajando en el mantenimiento de la zona costera mediante el mecanismo del llamado a Licitación. Por tal motivo se viene haciendo una memoria descriptiva y un pliego para un llamado que involucraba la ejecución de cuatro tareas diferentes: limpieza de playas, barrido de calles y Avenidas y el tramo de ruta 10 que corresponde al Municipio de San Carlos, mantenimiento de Áreas Verdes pertenecientes a esa zona y levantamiento de ramas y basurales al sur de la Ruta 10. Se hacía así en el entendido

de que la fuerte estacionalidad de esos lugares permitía que la empresa adjudicataria pudiera hacer ahorros y mejorar la eficiencia de su personal disminuyendo el precio total del trabajo. A modo de ejemplo el trabajo de recolección de las bolsas producto del barrido era realizado por el mismo camión que recogía las ramas y basurales.

- El resultado a juicio de la Unidad y de los Concejos anteriores fue satisfactorio.
- La licitación original se fue ampliando en virtud de que se fueron incluyendo nuevas zonas y se fue aumentando el recorrido pero la modalidad se mantuvo. Por este motivo al vencer la misma se confeccionó una nueva memoria descriptiva incorporando algún espacio nuevo, ampliando en algunos casos el período de alta temporada, de manera de atender a las nuevas necesidades identificadas.
- La misma se aprobó en el Concejo y fue remitida a la Dirección General de Hacienda donde a su vez recibió el aval del Director General.
- Sin embargo cuando el expediente fue enviado a la Comisión de Licitaciones y Adjudicaciones para la elaboración del pliego correspondiente en el mes de febrero, pudo observarse que el mismo se detuvo.
- Posteriormente en el mes de junio el Director de Espacios Públicos Sr. Ruben Pérez convocó a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a una reunión donde manifestó la sugerencia de dividir la licitación en dos llamados diferentes, poniendo a su consideración una nueva memoria descriptiva.
- Estudiada la misma se mantuvo una nueva reunión con el Sr. Ruben Pérez donde se explicaron los puntos detallados anteriormente y se acordó para futuros llamados realizar ambas temáticas en llamados separados, sin embargo en virtud de la necesidad de cubrir el servicio lo antes posible y por un tema de costos y de funcionamiento se estaría dejando el presente en las mismas condiciones hasta su vencimiento en el término de un año.
- El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales agrega que se cumplió adecuadamente con el proceso del llamado y que el funcionamiento y los controles se han realizado correctamente en todo momento. Se han tenido en cuenta los tiempos que insumen este tipo de procedimientos y se manejó en forma responsable cada una de las etapas procurando llegar con tiempo a la temporada estival.
- Se debe tener en cuenta que separar las reservas e iniciar nuevos llamados a esta altura, teniendo en cuenta los tiempos de tramitación de un llamado a Licitación Pública, no sólo redundará en costos mayores sino que además retrasará los trabajos previos a la temporada.
- Sugiere mantener firme el llamado a Licitación que corre por expediente N° 2016-88-01-16383 por el período de un año y no dividir las reservas presupuestales a fin de culminar este proceso antes de la temporada y cubrir el servicio apropiadamente.
- Se deja constancia de la importancia de no desconocer el trabajo realizado por el Municipio y los resultados obtenidos que no han merecido ninguna observación en su desarrollo.

Puesto a votación el expediente que sigue se deja constancia que el mismo fue aprobado por mayoría de cuatro a uno, los votos de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, el Mtro. José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán y Sr. José Carlos Borges fueron negativos a la solicitud formulada por el Sr. Director de Higiene y Medio Ambiente de dividir las reservas, mientras que el Sr. Hugo Martínez Icardi votó a favor de la separación de las mismas, manifestó asimismo que le hubiera gustado contar con más tiempo para estudiar y considerar el tema con mayor detenimiento. Se informa que la nota fue recibida el día anterior en horas de la tarde y se solicitó su consideración en forma urgente.

Documento: Expediente 2015-88-01-16383

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. pública para el mantenimiento de los espacios públicos de la zona balnearia perteneciente al Municipio de San Carlos

Se resuelve no acceder a la división de las reservas y mantener firme lo dispuesto por Resolución N° 00658/2016.

Siendo la hora 10:25 abandona la Sala el Ing. José Díaz responsable del Equipo Técnico de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2016-88-01-12140

Gestionante: Marcelo Caggiani

Asunto: Declaratoria de interés y préstamo de salón

Se resuelve declarar de Interés Municipal la realización del curso de Profesionalización de Trabajo Doméstico en la ciudad de San Carlos autorizando con ese fin el préstamo del salón multiuso ubicado en el Parque Municipal Quinta de Medina, con una duración de tres horas diarias durante tres meses previa coordinación con el Encargado del lugar.

Siendo la hora 10:30 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Documento: expediente 2016-88-01-11812

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: convalidar contrato Valorarte

Se resuelve convalidar la confección de un Contrato Artístico con Valorarte por el importe de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

Documento: Expediente 2016-88-01-11982

Gestionante: Unidad de Casa de la Cultura

Asunto: contrato a AUDEM para maestro de ceremonias 25 de agosto

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM, por la suma de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), a efectos de cubrir los honorarios de quien oficiará de maestro de ceremonia en el acto del día 25 de Agosto de 2016.

Siendo la hora 10:35 se retira el Sr. Eduardo Cardozo y vuelve la Sra. Marie Claire Millán.

Documento: Expediente 2016-88-01-08398

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. abrev. para el suministro y montaje de dos galpones metálicos

Se resuelve otorgar el visto bueno a la adjudicación del presente llamado a Licitación Abreviada a la firma "Shafel" para el suministro y montaje de dos galpones metálicos para el Municipio de San Carlos.

Documento: expediente 2015-88-01-11149

Gestionante: Escuela N°39 "Sierras de Carapé"

Asunto: autorizar contrato para beneficio

Se resuelve autorizar la colaboración con la confección de un Contrato Artístico con AUDEM en representación del grupo "Raíces Gauchas", por el importe de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) quienes actuarán el día 11 de setiembre en local de la Escuela N° 39 "Sierras de Carapé", encomendando a la Oficina de Higiene y Tributos diligenciar la colocación de dos baños químicos en el lugar y fecha indicado.

Documento: 2016-88-01-08175

Asunto: declaración de Interés Local

Se resuelve autorizar la realización del evento el día 12 de noviembre de 2016 en las condiciones sugeridas por la Oficina de IGM dejando constancia que:

- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación da como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad que se desarrolle, asumiendo todo reclamo que se efectúe por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo. Declarar de Interés Municipal el evento "La cacería del 125 aniversario" organizada por la Sociedad Unión a llevarse a cabo en la fecha antes indicada.

Documento: Expediente 2016-88-01-12639

Gestionante: Club Colón

Asunto: solicita renovar comodato predio

Se dispone mantener pendiente el presente para nuevo tratamiento en presencia del Director de la Unidad de Deportes y Juventud.

Documento: Expediente 2016-88-01-09561

Gestionante: agrupación ciclista veteranos de Maldonado

Asunto: solicitan realizar carreras ciclistas en los meses de setiembre y octubre en circuito de Cerro Eguzquiza

Se resuelve autorizar a los gestionantes a realizar las competencias ciclistas en Camino Cerro Eguzquiza en las condiciones establecidas con la Oficina de IGM según informe que luce en actuación N° 3, anexo, dejando constancia que:

- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad que se lleve a cabo, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2016-88-01-11443

Gestionante: Liga Mayor de Fútbol

Asunto: colaboración económica para el Torneo Nacional de la Organización del Fútbol del Interior

Tomado conocimiento y aprobado por el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, teniendo en cuenta que lo solicitado será tramitado mediante orden de compra, pase el presente a su archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2015-88-01-18718

Gestionante: Oficina Técnica de la Dirección Gral de Tránsito y Transporte

Asunto: Conflictos de circulación en la ciudad de San Carlos calle Rincón y Av Ceberio

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, se dispone el pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte informando que los temas referidos fueron tratados conjuntamente con el Director General en reunión mantenida en Sesión de fecha 26 de abril de 2016.

Documento: Expediente 2015-88-01-00248

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Gestiones para la reestructura del Zoológico Municipal Parque Medina

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, vuelva a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para proseguir con las actuaciones.

Siendo la hora 11:10 abandona la Sala la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2015-88-01-12053

Gestionante: ONG Remar

Asunto: Solicitud de exoneración de Habilitación Higiénica de lavadero y mueblería

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, se dispone citar a los gestionantes para una reunión informativa la que deberá coordinarse con la Sra. Directora de División. Pase a estos efectos a la Oficina de Higiene y Tributos.

Siendo la hora 11:13 abandona la Sala el Sr. Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2016-88-01-11215

Asunto: prórroga para retirar contenedor del espacio público

Se resuelve otorgar al gestionante por vía de la excepción un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días para el retiro del contenedor ubicado en espacio público dejando constancia que en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 9515.

Siendo la hora 11:15 ingresa a Sala el Sr. Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2016-88-01-11205

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar al titular del local comercial ubicado en calle 49 esquina 28 de Balneario Buenos Aires que gira en el rubro Vidriería, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de sesenta días**, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-11688

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle Quintín Correa casi Vicente Rodríguez, padrón N° 15189 fracción 13, Barrio del Core de esta ciudad que gira en el rubro Provisión, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de sesenta días**, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-11728

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle Heraclio Fajardo N° 1287 de esta ciudad que gira en el rubro Venta de Alimentos para Animales, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de sesenta días**, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-18259

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Terreno sucio demanda 1086

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, se dispone que previo a tomar resolución se agregue el informe del inspector actuante donde conste que el terreno fue limpiado. Pase a estos efectos a la Oficina de Higiene y Tributos, cumplido vuelva.

Documento: Expediente 2016-88-02-00580

Gestionante: Ediles Marcelo Galván y Carlos Flores

Asunto: Planteamiento ref. Escuela N° 102 de Balneario Bs As

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, se dispone pasar el presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para la ejecución de lo solicitado.

Documento: Expediente 2016-88-02-00099

Gestionante: Edil Sr. José Luis Sánchez

Asunto: Tránsito en la ciudad de San Carlos

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, se dispone pasar el presente a informe de la Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2016-88-01-11837

Gestionante: Club Uruguayo de Pesca

Asunto: actividad deportiva el 28 /08/2016

Se resuelve autorizar al gestionante, **previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos"**, la utilización del predio de La Alameda el día 28 de agosto de 2016 para realizar actividad deportiva dejando constancia que:

- No se podrá cobrar entrada para presenciar el evento.
- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, de los espectáculos y toda otra actividad que se desarrolle, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.
- El cuidado del entorno estará a cargo de los organizadores. Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.
- De constatarse incumplimientos a la normativa, se procederá a aplicar las sanciones previstas.

Documento: expediente 2016-88-01-11687

Asunto: autorizar uso de espacio publico

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar a la gestionante que se autoriza en carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización al uso del espacio público frente a su local comercial sito en Avenida Alvariza N° 1023, debiendo ajustarse a la normativa vigente ocupando el espacio frontal al comercio en un ancho del 50% (cincuenta por ciento) de la vereda, tomando como referencia el límite de la pared del referido comercio y la mercadería debe ser colocada para la exhibición al comienzo de la jornada y retirada al finalizar la misma.

En caso de incumplimiento procédase a aplicar la multa que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3537/1986, Artículo N° 12.

Siendo la hora 11:30 ingresa a Sala la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y se retira el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: expediente 2016-88-01-11747

Asunto: autorizar uso de espacio publico

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar al gestionante que se autoriza en carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización al uso del espacio público frente a su local comercial sito en calle Rincón y Avenida Andrés Ceberio, debiendo ajustarse a la normativa vigente ocupando el espacio frontal al comercio en un ancho del 50% (cincuenta por ciento) de la vereda, tomando como referencia el límite de la pared del referido comercio y la mercadería debe ser colocada para la exhibición al comienzo de la jornada y retirada al finalizar la misma.

En caso de incumplimiento procédase a aplicar la multa que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3537/1986, Artículo N° 12.

- Se solicita para la próxima Sesión copia de la Ordenanza de Ocupación de Espacios Públicos Frentistas de locales comerciales, decreto 3537/1986 y sus modificativos 3546/1987 y 3926/2014.

Documento: expediente 2016-88-01-02372

Gestionante: Beatriz Quinche

Asunto: Notificaciones 13700, 13515 local crepas manantiales

Se resuelve otorgar a los responsables del local comercial ubicado en padrón N° 75 manzana 10 de la localidad de Manantiales, **bajo apercibimiento de clausura** en caso de incumplimiento, **un último plazo de 60 días** para la ejecución de las modificaciones solicitadas por la Oficina de Higiene y Tributos. Vencido el plazo otorgado corroborar su cumplimiento; en caso contrario notificar que no podrán abrir sus puertas al público la próxima temporada.

Documento: expediente 2016-88-01-03447

Asunto: ocupación de espacio público en temporada

Se resuelve notificar a los locales comerciales objeto de estos obrados que deberán respetar en todo momento el pasaje peatonal por la vereda de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2521/2007 sin perjuicio del cumplimiento de sus restantes disposiciones. Informar que NO se permitirá colocar mesas y sillas en la calzada. El incumplimiento motivará la clausura inmediata.

Documento: expediente 2016-88-01-05510

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: clausura Minimercado Montoya por infracción a la ordenanza de ocupación de espacios públicos frentistas

Se resuelve disponer en mérito del cúmulo de irregularidades detalladas ut supra, la clausura **por un plazo de 60 días** del local comercial ubicado en calle pública casi Ruta 10, padrón 368 de la manzana 36 de la localidad de La Barra, que gira en el rubro Provisión-Rotisería; por infracción a la Ordenanza de Ocupación de Espacios Públicos Frentistas, decreto 3537/1986 y sus modificativos 3546/1987 y 3926/2014. El comercio deberá permanecer clausurado por el lapso establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales correspondientes. Asimismo se dispone que deberá proceder a desafectar las construcciones que ocupan espacio público en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de promover la acción judicial correspondiente según lo edictado por la Ley 18.308 en sus artículos N° 68 y 69.

En caso de que vencido el término de sesenta días referido en el punto N° 1 no se hayan retirado las construcciones irregulares podrá disponerse el retiro del permiso otorgado y la clausura definitiva del local comercial.

Siendo la hora 12:05 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Documento: Expediente 2016-88-01-10259

Gestionante: Cuerpo de Concejales

Asunto: Recuperación de espacio público en Punta de Piedras

Visto, tomado conocimiento en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, el Cuerpo de Concejales dispone en mérito de los antecedentes y de la larga data de incumplimientos proceder a la clausura del local comercial de referencia.

En caso de no ajustarse en forma inmediata al rubro para el cual fue autorizado se le solicitará la desafectación del predio que ocupa por ser de propiedad Municipal.

Pase a la Oficina de Higiene y Tributos a efectos de dar Vista previa al interesado y mantener por el plazo legal correspondiente.

Si se recibieran descargos pasen éstos a la Asesora Legal de este Municipio, en caso contrario vuelva al Cuerpo de Concejales para el dictado de la Resolución correspondiente.

Documento: Expediente 2016-88-01-10019

Gestionante: Joaquín Migliarini

Asunto: Solicitud de colocación de cubierta desmontable instalada en setiembre retirada después de Semana Santa

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, se dispone el pase a Dirección de Planeamiento a fin de mejor proveer tal como se sugiere en actuación precedente.

Temas incorporados a la Sesión

Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi

Informa que recibió una solicitud de apertura de calle 30 entre 54 y 55 de Balneario Buenos Aires, según le manifestara el gestionante los vecinos están pasando por dentro de un predio particular, sin embargo este predio será cercado en breve por sus propietarios quedando sin acceso los predios colindantes.

La Sra. Alcaldesa informa que ya hay un expediente creado con esta solicitud al cual no se le ha podido dar cumplimiento aún.

El Sr. Martínez solicita establecer una recorrida a fin de evaluar la situación y definir acciones a tomar.

Por unanimidad se dispone fijar recorrida por la zona balnearia para estudiar este y otros casos.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa